



**PRÁCTICAS FORMATIVAS
PROGRAMA DE
FONOAUDIOLÓGÍA**

dfono@unipamplona.edu.co

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Esperanza Paredes Hernández
RECTORA

Miriam Edilma Gómez Filigrana
SECRETARIA GENERAL

Carlos Mario Duque Cañas
VICERRECTOR ACADÉMICO

Nelson Fernández
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES

Teresita Aguilar García
VICERRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Eliana Elizabeth Rivera Capacho
DECANA FACULTAD DE SALUD

Oscar Augusto Fiallo Soto
DIRECTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL

Rosa Isabel Moncada
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSARIO

Víctor Manuel Gálvez Ordoñez
DIRECTOR SISTEMA DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA

COMITÉ PROGRAMA

Heriberto José Rangel Navia

Director De Departamento

Luisa Fernanda García Rodríguez

Ginna Viviana Pérez

Representantes De Los Docentes

Edwin Mauricio Portilla Portilla

Mabel Xiomara Mogollón Tolosa

Representantes De Los Egresados

Alda Teresa Ruiz Sánchez

Janny Patricia Acevedo

Representantes De Los Estudiantes

COMITÉ PRÁCTICAS

Heriberto José Rangel Navia

Director De Departamento

Luisa Fernanda García Rodríguez

Ginna Viviana Pérez

Representantes De Los Docentes

Edwin Mauricio Portilla Portilla

Mabel Xiomara Mogollón Tolosa

Representantes De Los Egresados

Alda Teresa Ruiz Sánchez

Janny Patricia Acevedo

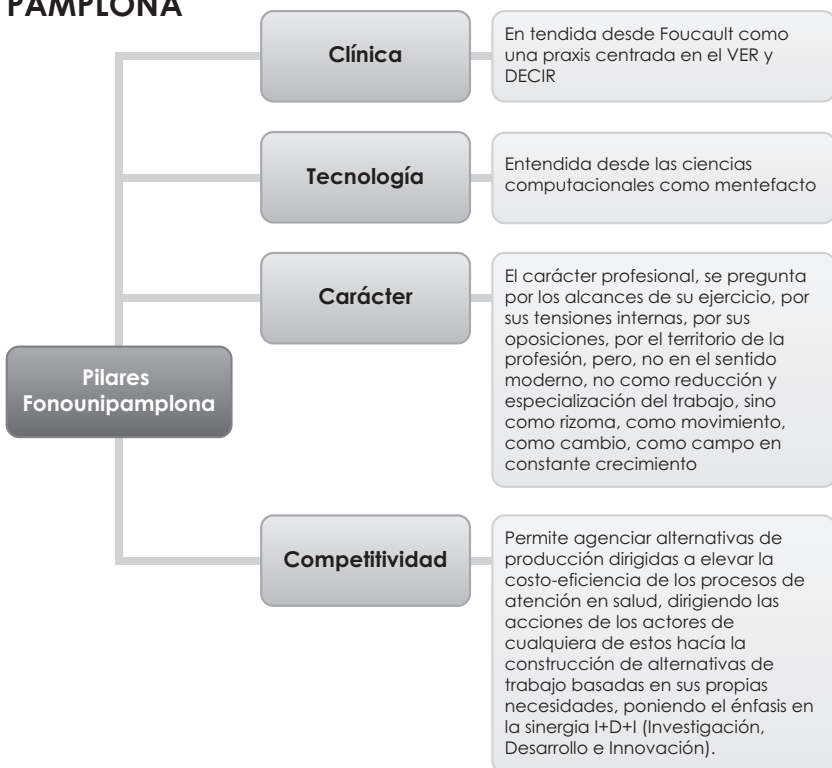
Representantes De Los Estudiantes

INTRODUCCIÓN

El Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona regido por principios, políticas y fundamentos filosóficos, mantiene una estrecha relación con la ética y la responsabilidad de la profesión para la población colombiana, entendiendo la fonoaudiología como:

"La profesión autónoma e independiente, de nivel superior universitario con carácter científico, cuyos miembros se interesan en cultivar el intelecto, ejercer la academia y prestar servicios relacionados con su objeto de estudio: Los procesos comunicativos del hombre, los desórdenes del lenguaje, el habla y la audición; las variaciones y diferencias comunicativas y el bienestar comunicativo del individuo, de los grupos humanos y de las poblaciones". (Ley 376 de Julio 4 de 1997).

CUATRO PILARES ORIENTAN EL QUEHACER FONOUNI-PAMPLONA



PRÁCTICAS FORMATIVAS PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGIA

Se considera Práctica Formativa a toda actividad académica que se desarrolla dentro de los cursos determinados en el Plan de estudios para tal fin.

Estas prácticas formativas tienen como objetivo brindar al estudiante el espacio en el cual se apropie de los procesos de formación y desarrollo humano incluyendo el Saber Pensar, que involucra los fundamentos teóricos de las diferentes áreas contempladas en el currículo, el Saber Hacer que significa la correlación entre lo cognitivo, la adquisición de habilidades y perfeccionamiento de destrezas en la aplicación de las técnicas de evaluación y el Saber Ser que trata de las óptimas relaciones interpersonales con sus docentes, demás estudiantes y equipo multidisciplinario que le permita a través de una actitud de liderazgo, responsabilidad y ética profesional, vivir una experiencia inmediata y directa de su ejercicio profesional, mediante la prestación de un servicio a la comunidad en las condiciones reales en las que se desenvolverá como futuro profesional.

Igualmente la Práctica formativa en salud se enmarca y es entendida como la "Estrategia pedagógica planificada y organizada desde una institución educativa que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud, con el propósi-

PRÁCTICA NIVEL IV: Desarrollar procesos de producción / transformación de conocimiento alrededor de la comunicación humana y sus desórdenes a partir de la experiencia, el contexto y los saberes culturales.

PRÁCTICA NIVEL III: Desarrollar procesos de Atención en lecho dirigidos a los desórdenes de la deglución y la comunicación humana en ambientes hospitalares.

PRÁCTICA NIVEL II: Utilizar la comunicación para facilitar los esfuerzos de las personas por lograr mejoras sostenibles en el bienestar individual y colectivo.

PRÁCTICA NIVEL I: Desarrollar esquemas de evaluación, diagnóstico y atención dirigidos a la intervención de los desórdenes comunicativos humanos.

to de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión". (Decreto 2376 de Julio 1 de 2010).

MARCO LEGAL

Para nuestro Programa de Fonoaudiología en La Universidad de Pamplona es importante y necesario enmarcar sus actividades de práctica formativa según los lineamientos que se demandan en leyes y decretos colombianos, que de cierta manera nos permiten evidenciar el perfil del futuro profesional en salud. Para estos lineamientos es necesario citar algunos de ellos que son el fundamento de Fonounipamplona.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

- Decreto 1550 del 13 de agosto de 1971 por el cual se reconoce la Fundación Universidad de Pamplona como Universidad. Nos permite recordar el acontecimiento que da origen a la responsabilidad que nuestra universidad mantiene en el territorio colombiano.
- Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de pamplona. Demarca el sentido de organización de la universidad, como una institución de educación superior como entidad organizada interiormente.
- Acuerdo 070 del 24 de agosto de 2001 Por el cual se modifica el acuerdo 046 sobre el sistema de investigación de la Universidad de Pamplona.
- Acuerdo 029 de junio del 2005 por el cual se aprueba el Reglamento de Práctica para los programas de pregrado de la facultad de salud. Es la carta de navegación al interior de las prácticas formativas, la que nos demarca el funcionamiento y nos organiza al interior de los procesos de las prácticas.
- Acuerdo 107 del 16 de agosto del 2005 Por el cual se actualizan y compilan los criterios de la asignación de la Responsabi-

idad Académica, Investigativa, Administrativa y de Interacción Social de los profesores de la Universidad de Pamplona.

- ACUERDO 027 del 25 de abril de 2002 Por el cual se actualiza el Acuerdo No.042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona.
- Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002, Por el cual se expide el Estatuto de profesor universitario de la Universidad de Pamplona.
- Acuerdo 004 del 12 de enero del 2007 Por el cual se modifica el acuerdo 186 sobre el reglamento académico estudiantil de pregrado.

FONOUNIPAMPLONA

- Ley 376 de julio 4 de 1997 Por el cual se reglamenta la profesión de fonoaudiología. Es la luz que nos guía, el camino demarcado que nuestra profesión tiene para continuar ejerciendo con fundamento legal.
- Acuerdo 040 del 6 de abril del 2001 Por el cual se crea el programa de fonoaudiología en la Universidad de Pamplona. Nos permite recordar el acontecimiento que da origen a la responsabilidad que nuestro programa de fonoaudiología mantiene en el territorio colombiano.
- FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, La Clínica, La Competitividad, La tecnología y el Carácter, son pilares que demuestran y demarcan el camino realizado y por realizar de los Fonoaudiólogos de la Universidad de Pamplona.

NACIONALES EDUCACIÓN SUPERIOR

- Decreto 1295 del 20 de abril del 2010 Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Ley 1188 del 25 de abril del 2008 Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

NACIONALES SALUD

- Ley 100 de 1993. Base legal para el funcionamiento del profesional de salud en Colombia.
- Decreto 2376 del 1 de julio del 2010 Por medio del cual se regula la relación docencia – servicio para los programas de formación de talento humano del área de salud. Este decreto nos permite visualizar el estricto funcionamiento de nuestras prácticas.
- Resolución 2772 de noviembre 13 de 2003 Características específicas de calidad para los programas de Pregrado en ciencias de la salud. Son parte fundamental para guiar el proceso de formación de profesionales, teniendo en cuenta la calidad de los procesos.
- Ley 1164 de octubre 3 de 2007 Por la cual se dictan disposiciones en materia de Talento Humano en Salud. Pilar fundamental para guiar procesos de formación en el talento humano que se forma al interior de Fonounipamplona.
- Acuerdo 003 del 12 de mayo de 2003 Programa apoyo a la reforma en salud Modelo de evaluación de la relación docencia-servicio

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

Inducción a las prácticas: Este espacio de inducción se desarrolla en la primera semana de cada semestre, y se realiza por nivel de práctica formativa, en esta semana se socializa a los estudiantes los reglamentos de prácticas de la facultad y del programa académico, la normatividad del escenario de práctica, la metodología que se realiza al interior de cada escenario, los métodos y porcentajes de evaluación, y además se asignan los estudiantes a los diferentes escenarios de práctica, donde cada escenario les realiza una inducción, el cual contiene, normatividad del escenario, reglamentos internos del escenario, dinámica de funcionamiento dentro del escenario.

Ejecución de las prácticas: Una vez los estudiantes realizan su periodo de inducción, se les socializa las plantillas de evaluación que se califican en cada semestre, siendo éstas según las competencias que se

deban adquirir en cada escenario.

De esta manera se les socializa el plan de trabajo que ha diseñado el supervisor de prácticas y que es aprobado por el o la coordinadora de prácticas formativas.

Según el nivel de prácticas se asignan las tareas del estudiante respecto a su población a trabajar o usuarios para la atención en fonoaudiología. Es decir puede ser atención a usuarios en IPS, proyectos comunitarios, proyectos de investigación o proyectos en evaluación e intervención.

Una vez el proceso de práctica en cada nivel esté en funcionamiento se dará paso a las reuniones de control, que se describen a continuación.

Reuniones de técnicas y de control: Esta fase que se da en el periodo de ejecución de las prácticas, en cada nivel se realizan reuniones en conjunto con los estudiantes, docentes y en algunos casos con representantes de los escenarios de práctica, algunas jornadas de actualización en fonoaudiología, revisiones de tema fonoaudiológico, evaluación del proceso de práctica, todo con el fin de hacer un diagnóstico de control de la dinámica de las prácticas, las cuales servirán de apoyo para mejorar los procesos de las prácticas. Evaluación final de prácticas: Al final de cada semestre se realiza la reunión final de las prácticas donde se aplican los criterios de calificación según las competencias de los estudiantes, para dar nota cuantitativa y cualitativa del proceso vivido, además los estudiantes presentan la sistematización de la experiencia de su práctica, el cual es un evento académico en el que se exponen procesos de investigación en salud comunicativa. Igualmente se efectúa el cierre de prácticas con los usuarios de los proyectos y con los representantes de los escenarios, donde ellos reciben de parte de Fonounipamplona el informe general de prácticas y los resultados obtenidos durante el proceso ejecutado.

PROCESO GENERAL DE PRÁCTICAS

NÚMERO DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS VIGENTES. ¿CUÁNTOS DOCENCIA SERVICIO Y CUÁLES INTERINSTITUCIONAL?

Nº	NOMBRE DEL ESCENARIO	TIPO DE PRACTICA	TOTAL DE CUPOS
1	E.S.E Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular	Docencia/ Servicio	14
2	Consultorio de rehabilitación	Docencia/ Servicio	5
3	Rehabilitar Cúcuta	Docencia/ Servicio	8
4	Consultorio Especializado en Desarrollo Integral CEDI	Docencia/ Servicio	8
5	Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar IDREEC	Docencia/ Servicio	6
6	Asilo San José de Pamplona	Docencia/ Servicio	15
7	Instituto Técnico Guáimara Sede Alma Luz Vega	Docencia/ Servicio	14
8	Asociación Padre Rafael García Herrero	Comunitaria	10
9	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		40
10	Arquidiócesis de Nueva pamplona Hogar Día	Comunitaria	15
11	Escuela Normal Superior de Pamplona	Comunitaria	5
12	Fundación mi Fortaleza	Comunitaria	10
13	Fundación O.B.A.T	Comunitaria	10
14	Asociación de la tercera edad ASOCIASONOPEN	Comunitaria	10
15	Corporación Colegio Espiritusanto CORPOCES	Comunitaria	15
16	Instituto Técnico Agropecuario Juan Frio	Comunitaria	10
17	Instituto la esperanza	Comunitaria	40
18	Instituto Santa María Goretti	Comunitaria	5

¿DESDE CUÁL SEMESTRE COMIENZAN LAS PRÁCTICAS Y DURANTE CUÁNTO TIEMPO?

A PARTIR DEL SEXTO SEMESTRE, HASTA NOVENO LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURAN TODO EL PERIODO ACADÉMICO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. ¿QUIÉN EVALÚA LAS HOJAS DE VIDA, Y LOS PARÁMETROS DE SELECCIÓN?

SEXTO SEMESTRE: La selección de los estudiantes para cada escenario de sexto semestre es aleatoria, Lo que se tiene en cuenta para definir la cantidad de estudiantes es la capacidad instalada del escenario y la demanda del servicio. En cuanto a las hojas de vida éstas son evaluadas por el supervisor de prácticas.

SÉPTIMO SEMESTRE: La selección de los estudiantes para cada escenario de séptimo semestre es aleatoria, Lo que se tiene en cuenta para definir la cantidad de estudiantes es la capacidad instalada del escenario y la demanda del servicio. Las hojas de vida son evaluadas por el supervisor de prácticas.

OCTAVO SEMESTRE: La selección de los estudiantes para cada escenario de Octavo semestre es aleatoria, Lo que se tiene en cuenta para definir la cantidad de estudiantes es la capacidad instalada del escenario y la demanda del servicio. Las hojas de vida son evaluadas por el supervisor de prácticas.

NOVENO SEMESTRE: La selección de los estudiantes para cada escenario de Noveno semestre Campos de acción profesional (CAP) se da a partir de las intenciones y condiciones de los estudiantes, debido a que hay escenarios por fuera del departamento de Norte de Santander, igualmente lo que se tiene en cuenta para definir la cantidad de estudiantes es la capacidad instalada del escenario y la demanda del servicio. Las hojas de vida son evaluadas por el supervisor de prácticas.

¿QUIÉN REALIZA LAS PROYECCIONES DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESCENARIOS?

Los coordinadores de prácticas son los primeros que definen los escenarios posibles para cada semestre, los supervisores de práctica realizan sus planes de trabajo semestral con el visto bueno de los coordinadores de práctica, y por último este plan de trabajo es socializado a los estudiantes y al representante del escenario de práctica en una reunión ini-

cial de comité de práctica, donde también participa un representante de los estudiantes de cada escenario de práctica.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Este punto depende de cada semestre:

Sexto semestre: Todo se califica dentro del escenario, y está contenido en la plantilla de calificación para este nivel de práctica.

Los porcentajes asignados a cada proceso evaluativo para el nivel son: Autoevaluación 5%; Heteroevaluación 65%, Sistematización de la experiencia clínica 30%.

Séptimo semestre: Todo se califica dentro del escenario, y está contenido en la plantilla de calificación para este nivel de práctica.

Evaluación del Docente: 45%

Pruebas de aplicación de Conocimiento: 20%

Trabajo final de práctica: 10%

FORO comunitario: 20%

Autoevaluación: 5%

Octavo semestre: Todo se califica dentro del escenario, y está contenido en la plantilla de calificación para este nivel de práctica.

Los porcentajes asignados a cada proceso evaluativo para el nivel son: Autoevaluación 5%; Heteroevaluación 65%, Sistematización de la experiencia de Práctica 30%.

Noveno semestre: Todo se califica dentro del escenario, y está contenido en la plantilla de calificación para este nivel de práctica.

Los porcentajes asignados a cada proceso evaluativo para el nivel son: Autoevaluación 5%; Heteroevaluación 65%, Sistematización de la experiencia de Práctica 30%.

¿CÓMO SE LLEVAN LAS PRÁCTICAS?

ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE FONOAUDIOLÓGIA

A continuación se describirá de manera general el funcionamiento de las prácticas formativas que se desarrollan al interior del Departamento de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona. Las prácticas en el Departamento de Fonoaudiología se desarrollan por niveles, existen cuatro niveles de práctica, siendo el último nivel, el denominado Campos de Acción Profesional (CAP).

ORGANIZADORES DE LAS PRÁCTICAS:

CARGO	NOMBRE
Director de Departamento	Heriberto Rangel Navia
Coordinadora de Prácticas (Extensión Villa del Rosario)	Ángela Patricia Ayala Nieto
Coordinadora de Prácticas (Sede Principal Pamplona)	GINNA Viviana Pérez

ESTRUCTURA DE LA PRÁCTICA DE NIVEL I

Los estudiantes realizan una atención directa con cada usuario en términos de evaluación e intervención terapéutica desde Fonoaudiología con cada paciente, en la modalidad de consulta externa.

SUPERVISORES	Andrés Llanos Zirley Durán Patricia Prada Elizabeth Zuluaga
ESCENARIOS DE PRÁCTICA/ TIPO DE CONVENIO	Centro de Rehabilitación/Docencia-Servicio (IPS) Rehabilitar Cúcuta/ Docencia-Servicio (IPS) Alma Luz Vega/Institución Educativa(No-IPS)
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Centro de Rehabilitación/14 (7 jornada AM, 7 Jornada PM) Rehabilitar Cúcuta/ 8 (4 jornada AM, 4 Jornada PM) Alma Luz Vega/ 12 (7 jornada AM, 5 Jornada PM)

PROPÓSITO DE LA PRÁCTICA	Desarrollar esquemas de evaluación, diagnóstico y atención dirigidos a la intervención de los desórdenes comunicativos humanos.
--------------------------	---

El aprendizaje del fonoaudiólogo en formación en la práctica de nivel I, se da en dos momentos; el aprendizaje a través de la práctica supervisada, en el que el estudiante en sus primeras semanas será observador y asistente del docente, las oportunidades de aprender y conocer se desarrollan mientras recibe capacitación, y se le delegará sus respectivas tareas como fonoaudiólogo en formación. Lo segundo es que el aprendizaje se da en el ejercicio práctico, una vez se le delegan funciones y roles como profesionales en formación, en el que el estudiante ya ha aprendido por el ejemplo personal y en las diversas relaciones de intercambio. El segundo momento es cuando el estudiante ahora se ve enfrentado a una realidad profesional en el que es la directamente responsable de la persona y responsable de la intervención terapéutica de cada usuario atendido, sin desconocer el docente, que en este caso es un apoyo y la dirección indirecta del proceso.

Los espacios de formación en estos escenarios buscan favorecer la aplicación del referente teórico disciplinar y la integración de habilidades procedimentales y de integración en asuntos vitales de la vida del hombre, a través del desarrollo de las siguientes acciones:

- Promoción y Prevención
- Procedimientos de evaluación
- Procedimientos de diagnóstico
- Procedimientos de intervención terapéutica

Las prácticas en estos escenarios son de tipo asistencial, la cual permite la modalidad de consulta externa, sin embargo existe la posibilidad de realizar algunas actividades de Promoción de la salud comunicativa con los padres o cuidadores de los usuarios del servicio.

ESTRUCTURA DE LA PRÁCTICA DE NIVEL II

Los estudiantes realizan proyectos comunitarios basados en los lineamientos de la salud pública, en los niveles de atención desde fonoaudiología, desarrollando actividades de promoción, prevención, evaluación, rehabilitación/habilitación e inclusión social, dentro de comunidades o grupos poblacionales.

SUPERVISORES	César Augusto Montes Edwar Vargas Peñaranda
ESCENARIOS DE PRÁCTICA/TIPO DE CONVENIO	Hogares Comunitarios (ICBF) (Convenio No IPS, Comunitario) Hogares FAMI (ICBF) (Convenio No IPS, Comunitario) Escuelas públicas. (Convenio No IPS, Comunitario) Fundaciones OBAT y MI FORTALEZA (Convenio No IPS, Comunitario) Asociaciones de la tercera Edad ASOCIACIONOPEN y PADRE GARCIA HERREROS (Convenio No IPS, Comunitario)
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Hogares Comunitarios (ICBF) 12 (6 jornada AM, 6 Jornada PM) 12 (6 jornada AM, 6 Jornada PM) 12 (6 jornada AM, 6 Jornada PM) Hogares FAMI (ICBF) 12 (6 jornada AM, 6 Jornada PM) Escuelas públicas. 12 (6 jornada AM, 6 Jornada PM) (2) Fundaciones de paciente Psiquiátrico. 10 Cada Una (5 jornada AM, 5 Jornada PM) (2) Asociaciones de la tercera Edad 10 Cada Una (5 jornada AM, 5 Jornada PM)
PROPÓSITO DE LA PRÁCTICA	Utilizar la comunicación para facilitar los esfuerzos de las personas por lograr mejoras sostenibles en el bienestar individual y colectivo.

Este nivel de Práctica denominado práctica comunitaria, es una práctica, donde el trabajo es dirigida a abordar la comunidad, donde se trabaja con los lineamientos de la salud pública y más exactamente desde la Atención Primaria en Salud, (APS) abordando grupos poblacionales en diferentes etapas de la vida, desde las madres lactantes hasta el adulto mayor y personas en situación de discapacidad. Las actividades realizadas en los proyectos que se deben plantear para cumplir con los

objetivos, se encaminan a todos los niveles de atención desde el que hacer de la fonoaudiología. Se realizan programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Evaluación, rehabilitación, habilitación e inclusión social. Todos ellos vinculados a cada etapa de vida y a las particularidades de cada grupo poblacional.

Se abordan las realidades de los grupos de Madres Comunitarias, Madres Lactantes y gestantes, Infantes y escolares, adultos trabajadores, adulto mayor y personas en situación de discapacidad. Todos ellos vinculados a los programas de atención en fonoaudiología, abordando sus necesidades en comunicación y lenguaje de manera grupal e individual.

ESTRUCTURA DE LA PRÁCTICA DE NIVEL III

SUPERVISORES	Yohandris Rodríguez Jimmy Alvarado Mesa Juan Carlos Soto Miguel Vargas
ESCENARIOS DE PRÁCTICA/TIPO DE CONVENIO	Instituto la Esperanza 14 (7 Jornada AM, 7 Jornada PM). (Convenio No IPS, Comunitario) Internado la Esperanza 20 (10 Jornada AM, 10 Jornada AM) (Convenio No IPS, Comunitario)
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Instituto la Esperanza 14 (7 Jornada AM, 7 Jornada PM). Internado la Esperanza 20 (10 Jornada AM, 10 Jornada AM)
PRÓPOSITO DE LA PRÁCTICA	Desarrollar procesos de Atención en Lecho dirigidos a los desórdenes de la deglución y la comunicación humana en ambientes hospitalares.

La práctica de nivel tres o también llamada la práctica de atención en lecho halogrado espacios importantes en diferentes ámbitos de atención; es decir contextos clínicos, comunitarios, educativos y hospitalarios, destacando cada vez más la necesidad de su actuación en el ámbito clínico. Este se ha convertido en un espacio que permite adquirir mayor experiencia que fomenta el desarrollo de competencias, habilidades y aptitudes, que todo profesional debe adelantar para hacer su labor de forma ópti-

ma y eficaz. Dicho rol llega a su cumplimiento desde el abordaje de las diferentes poblaciones con o sin necesidades comunicativas que requieren oportunamente este servicio terapéutico desde los lineamientos en salud regidos por la atención a pacientes y/o usuarios desde los procedimientos de evaluación, diagnóstico, intervención, que incluye habilitación, rehabilitación y programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; en las áreas de lenguaje, audición, habla (deglución y voz).

Entre tanto, el Instituto, Internado La Esperanza ha permitido que el programa de fonoaudiología bajo el convenio con la Universidad de Pamplona; participe y adelante sus prácticas formativas en las diversas dependencias de este escenario, allí se desarrollan labores a partir de los lineamientos terapéuticos correspondientes y procedimientos, cuyo objetivo principal es afianzar la prestación del servicio Fonoaudiológico en el Instituto, Internado La Esperanza ofreciendo una atención integral en salud enfocada en la evaluación, diagnóstico e intervención, favoreciendo de esta manera las habilidades comunicativas en las áreas de lenguaje, habla (motricidad oro facial y deglución); contribuyendo así al bienestar social y comunicativo de la comunidad con el fin de mejorar su calidad de vida. De acuerdo a esta secuencia de hechos, es posible manifestar la efectividad del proceso de rehabilitación y la pertinencia de la atención terapéutica a dichos usuarios a partir de la intervención directa, gerenciamiento de los procedimientos a cuidadores y manejo multidisciplinario e interdisciplinario.

Finalmente, es importante resaltar la labor fonoaudiológica en este campo, porque en primera instancia nace el reconocimiento de la disciplina por parte de otros profesionales de la salud, teniendo en cuenta el objetivo principal disciplinar que son los usuarios a los que se les proporciona con gran sentido humanitario una atención logrando en diversas situaciones el mejoramiento de las funciones que intervienen en la comunicación entre otras funciones vitales como la deglución, contribuyendo de alguna manera al bienestar y la optimización de la calidad de vida de la población.

El empoderamiento del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona es favorable, causando gran impacto social y logrando mejorar el proceso comunicativo de la población atendida favoreciendo su bienestar y llevando a cabalidad nuestro propósito clave que

corresponde a Desarrollar procesos para diversificación y especialización de los servicios fonoaudiológicos del cual se busca proyectar los cuatro pilares fundamentales del programa de fonoaudiología como lo son: la Clínica, Tecnología, Carácter y Competitividad hacia la construcción de alternativas de trabajo basadas en sus propias necesidades, poniendo el énfasis en la sinergia I (investigación) + D(desarrollo) + I (innovación).

ESTRUCTURA DE LA PRÁCTICA DE NIVEL IV

SUPERVISORES	Diego Cruz Hugo Hurtado Vanessa Jaimes Andrea Quiñonez Edwin Portilla Xiomara Mogollón
ESCENARIOS DE PRÁCTICA/TIPO DE CONVENIO	Asilo San José Instituto Santa María Goretti (Convenio No IPS, Comunitario) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar/ (Convenio No IPS, Comunitario) Corporación Espíritu Santo/ (Convenio No IPS, Comunitario) IDREEC (Convenio IPS)
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar/ / 14 (7 Jornada AM, 7 Jornada PM). Corporación Espíritu Santo/ / 14 (7 Jornada AM, 7 Jornada PM). IDREEC 6Estudiantes (6 Jornada Completa) Instituto Santa María Goretti 5 Estudiantes Jornada Completa.
PROPÓSITO DE LA PRÁCTICA	Desarrollar procesos de producción/trans-formación de conocimiento alrededor de la comunicación humana y sus desordenes a partir de la experiencia, el contexto y los saberes culturales.

Este es el nivel final de Prácticas Formativas en algunos programas académicos de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona entre ellos Fonoaudiología. Para la estructura curricular del programa, que corresponde al eje transversal denominado SELF, hace referencia a las subjetivaciones y a los procesos de territorialización de los estudiantes, esto supone el ejercicio de la autonomía, política, ética y epistémica en

la construcción de su propia identidad profesional.

El propósito principal de la práctica formativa de Campos de Acción Profesional es desarrollar procesos de producción / transformación de conocimiento alrededor de la comunicación humana y sus desordenes a partir de la experiencia, el contexto y los saberes culturales, dentro de los diferentes ámbitos donde el que hacer fonoaudiológico sea pertinente.

La proyección de estas prácticas orienta su cumplimiento desde el abordaje de las diferentes poblaciones con o sin necesidades comunicativas que requieren oportunamente este servicio terapéutico desde los lineamientos en salud regidos por la atención a pacientes y/o usuarios desde los procedimientos de evaluación, diagnóstico, intervención, que incluye habilitación, rehabilitación y programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; en las áreas de lenguaje, audición, habla (deglución y voz). De esta manera, se pueden generar espacios de participación dentro de las actividades de la salud en los ámbitos clínico, educativo, comunitario, discapacidad y de atención en lecho, que generen hábitos de vida saludables y de autocuidado.

Conformado por 21 horas semanales en las cuales se llevan a cabo actividades de atención a usuarios o colectivos, diseño o continuidad de programas de promoción de la enfermedad y prevención de la salud, así mismo la formulación o ejecución de proyectos de Investigación, Campos de Acción Profesional (CAP) se clasifica en las siguientes tipologías:

TIPOS DE CAP:

CAP PRÁCTICA ATENCIÓN EN LECHO: Éste se enfoca en la atención de usuarios en lecho y de personas en situación de discapacidad realizando evaluación, diagnóstico e intervención, favoreciendo de esta manera las habilidades comunicativas en las áreas de lenguaje, audición, habla (motricidad orofacial y deglución) y voz; continuidad y diseño de programas, investigaciones, ofreciendo una atención integral en salud enfocada en la contribuyendo así al bienestar social y comunicativo de la comunidad con el fin de mejorar su calidad de vida.

CAP CLINICA-EDUCACIÓN: Está dirigido a la atención a usuarios en

consulta externa, dentro de instituciones como Consultorios de Rehabilitación y en el Instituto de Rehabilitación y Educación Especial (IDREEC) en el Departamento del César., con población infantil y adulta, desarrollando procesos clínicos de evaluación, diagnóstico e intervención en usuarios "normales" y en situación de discapacidad en las áreas de lenguaje y aprendizaje. En las instituciones de educación regular, se diseñan o se les da continuidad a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo a las necesidades específicas que se generen dentro del escenario de práctica, dando paso a procesos investigativos que den respuesta a las problemáticas evidenciadas en los ámbitos clínico y educativo.

CAP COMUNITARIO: Relacionado con la atención a individuos y colectivos a través de programas de atención nuevos o en ejecución. Se desarrolla un Foro con los colectivos tratados y/o seleccionados para negociar en torno a una problemática específica. Así mismo se desarrollan investigaciones relacionadas con la salud pública, en las áreas de lenguaje, habla y audición. Esta práctica se desarrolla dentro de instituciones oficiales como el Asilo San José del municipio de Pamplona; en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar teniendo en cuenta las sub sedes llamadas Comuna 6, 7 de la ciudad de Cúcuta, en el municipio de Villa del Rosario y Pamplona; además, se abordan poblaciones infantil, adultos, adultos mayores y comunidad en general, siendo consecuentes con las políticas de la atención primaria en salud, igualmente en Bucaramanga, Santander, con el Instituto Santa María Goretti.

De esta manera, el programa de fonoaudiología a través de las prácticas de CAP, corresponde a realizar proyección e impacto frente a la responsabilidad social que como institución de educación superior de carácter oficial, adquiere en primer lugar en la región y en segundo lugar, con el desarrollo nacional.

¿QUIÉNES EVALÚAN LAS PRÁCTICAS?

Siempre los estudiantes son evaluados cuantitativamente por docentes del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, además también se tiene en cuenta para la evaluación cualitativa, las percepciones de las personas en los escenarios de prácticas, como los administrativos de los escenarios, los representantes legales y la comunidad usuaria de los servicios que se prestan.